



ACTA No.13-2021.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **lunes 12 de julio** del año **2021**, siendo la 2:00 P.M., presidida por el Sr. Alcalde Municipal Prof. Ricardo Alvarado Escobar, la Vice-Alcalde Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 2:00 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Municipal Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Solicitud de Traslados al Presupuesto 2021, por la Contadora Municipal Hellem Loret Cárdenas.
- 7.- Situación con la Policía Preventiva y Exposición sobre casos de COVID-19, intervienen la Cámara de Turismo, C. Comercio, Salud Pública, Federación de Patronatos, Patronato Piloto, Omoa, Cabecera, Sociedad.
- 8.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 9.- Informes del Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas y Asesor Legal.
- 10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 11.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación.
- 12.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1,2,3,4, 5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de sesión ordinaria, la que fue aprobada sin modificación por el pleno Corporativo.-.....
- 6.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando:
- A)** Solicitud de aprobación de Traslados entre cuentas presupuestarias al Presupuesto 2021, por el valor de Lps.880,040.70. **B)** Informe de subsanación del Presupuesto 2020, Primer, segundo y Tercer Trimestre de la Rendición de Cuentas acumulada y el Avance Físico y Financiero de los Proyectos ejecutados en el año 2020., y se detallan así: **A)** Solicitud de aprobación de Traslados entre cuentas presupuestarias al Presupuesto 2021.

Estructura programática del Gasto Debito

No. 03	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Oficina de la Mujer	880,040.70
	Total Estructura del gasto		880,040.70

estructura programática del gasto crédito

No.03	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Talleres de capacitaciones a la mujer	176,008.14
		apoyo de organización y capacitación de micro empresas en formación empresarial y capital semilla	264,012.21
		formación y creación de viveros y hortaliza	88,004.07

ELVA VILVILLO

Edith Yolanda Ortiz Cruz

Edwin Cáceres

Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez

Ricardo Alvarado Escobar

Edith Yolanda Ortiz Cruz

Ed

Edith Yolanda Ortiz Cruz



	formación a mujeres sobre la planificación familiar y la prevención de la violencia contra las mujeres	176,008.14
	BECAS	88,004.07
	APOYO A MEJORAS DE VIVIENDAS	88,004.07
Total Estructura del gasto Crédito		880,040.70
Total de traslados entre renglones Presupuestarios para el mes de julio 2021		880,040.70

Acto seguido el señor Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la aprobación de Traslados entre cuentas presupuestarias al Presupuesto 2021, por el valor de Lps.880,040.70. Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y aprobados por unanimidad del Pleno Corporativo los Traslados entre cuentas presupuestarias al Presupuesto 2021, por el valor de Lps.880,040.70. **B)** La Contadora Municipal dio lectura del informe que enviaron de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, que refiere a la subsanación del Presupuesto 2020, Primero, segundo y Tercer Trimestre de la Rendición de Cuentas acumulada y el Avance Físico y Financiero de los Proyectos ejecutados del año 2020. El Pleno se da por enterado.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-.....

7.- Intervención de algunos vecinos del municipio entre ellos: Sr. Iván Pérez Suazo (Comité civil), Sra. Rosa Brocato (CANATURH), Sra. Enelinda Umaña Lara (Patronato piloto), Sr. José Manuel Turcios (Patronato piloto tesorero), Dra. Idania M. Brocato (Triaje Omoa), P.M. Milton O. Reyes (Director de Justicia Municipal), Dra. Karen Sevilla García (coordinadora SESAL Omoa), Lic. Educ. Obed Alberto López (Presidente del Patronato Piloto), Sra. Maribel de Umaña (CCION), Lic. Bernardino Martínez Hernández (Transportes Costeños), Sr. Félix Madrid (CANATHUR), Lic. Educ. Alex U. del Cid (Comité de playa), Sr. Geovanni Broomfield (CITRAL), Sr. Naun Gómez (The marine), Sr. José Carrasco (The marine), Sra. Heydi Gómez (The marine), Sr. Rene A. Ramos (Comité Civil Omoa), P.M. Saúl Molina (INVERCRUZ), Sra. Celenia Altamirano (Rest. Vista Bahía), Sr. Marvin J. Díaz (patronato Cuyamel), Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (Comité Civil), Ing. Eleazar Riera (Director de Catastro Municipal), para exponer la Situación Actual del municipio en cuanto a la Seguridad de los habitantes y quienes nos visitan (problemas con la Policía preventiva), Problemas de Salud por COVID-19, Situación limítrofe de nuestro municipio con el municipio de Puerto Cortés, Cortés.- **En cuanto a la Seguridad del Municipio**, consideramos que está bien que hagan operativos pero de manera ordenada y expedita, ya que dentro de nuestro municipio estamos siendo atormentados nos bajan del bus, tarda en que nos revisen, creemos que esos operativos deben ser en la frontera, la Policía que debe estar en Tulian es la Policía Turística, la Policía hace redadas y se llevan a cualquiera sin importar la edad y hora de circulación, conocemos de un caso eran las 6 de la tarde y se llevaron 2 muchachas porque los filmaron cuando ellos detenían unas personas, la ley habla que un ciudadano puede filmar no la policía a un ciudadano y les dijeron que las dejaban ir si borraban el video. En Tegucigalpa los Navales (guarda bosques) no salen hacer operativos. En cuanto a la seguridad vial, se les solicitó a los dueños de Transporte de CITRAL y COSTEÑOS, reubicar el reloj donde marcan el tiempo los conductores, ya que en la curva de la municipalidad puede ocasionar un accidente, así mismo solicitan que se les dé más tiempo a los buseros ya que ellos se quejan que tienen

09/11/2021

Post

Edwin Caerres



que pagar por los minutos de retraso, las Bahías deben estar libres. Ante tal situación el Sr. Yobani Bronfield (CITRAL), solicitó permiso para la construcción de una bahía en el predio de la Municipalidad, secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y aprobado por el Pleno Corporativo. El Director de Justicia Municipal Milton Omar Reyes, solicita buscar un predio para parqueo de vehículos pesados según su orden de llegada el orden de salida, en la comunidad de Corinto, así como en otros lugares fronterizos; el Sr. Alcalde Municipal manifestó: es un protocolo para habilitar un terreno, porque se requiere de muchos permisos o licencias, colocación de baños, etc., como municipalidad no podemos se requiere de una gran inversión, hay un señor que lo está haciendo a título privado, esperamos que lo habilite pronto, una salida puede ser solicitar la apertura de la Aduana de Corinto las 24 horas del día y así descongestionar el paso vehicular. El Sr. Iván Pérez Suazo, solicita se respete la Autoridad del Juez de Policía. El Sr. Blas Lujan Romero, solicita se forme un comité interinstitucional del Ambiente, para crear o solicitar la figura de un Fiscal del Ambiente. En cuanto a las ZEDE, solicitamos que previo a cualquier toma de decisiones se consulte al pueblo bajo la figura de un plebiscito. **Tema de la COVID-19.-** La Dra. Karen Sevilla, informa que en Omoa, en lo que va del año tenemos 485 casos positivos, un total de 1,098 pruebas, desde julio para acá no tenemos microbiólogo estamos mandando los pacientes al triage del Inst. Franklin D. Roosevelt, de Puerto Cortés, lo que resulta una complicación en la atención del paciente, estamos en un proceso de vacunación, primero personal público de salud, luego no públicos, luego nos autorizaron de 75 años en adelante, tenemos problemas de Cuyamel hacia allá la gente no quiere vacunarse, como requisito que tengan una enfermedad de base, recibo de luz, hemos hecho algunas excepciones, 114 vacunas para turismo, faltan 485 de turismo, transporte, hoy solicitan los taxis, los moto-taxis, cada frasco viene para 11 o 12 vacunas y si no tenemos ese número de personas no los podemos abrir, luego vamos con los pulperos, líderes religiosos y el comercio, hemos aplicado 1,771, debemos solicitar más vacunas al ministerio de salud, considerando que somos un municipio turístico. Solicitamos que las ambulancias del estado sean para uso del sistema público de salud. Por su parte el Prof. Alex Del Cid, felicita al Triage de Omoa, por su ardua labor, solicita tomar nota que cuando un paciente se hace exámenes en laboratorios públicos, estos no son aceptados en algunos establecimientos del mismo sistema público y los obligan a realizarlos en laboratorios privados determinados. El Director Municipal de Justicia Milton Omar Reyes, solicita formar un comité interinstitucional de vigilancia para revisar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad. El Sr. Rene Ramos, solicita que al igual que el sector turismo se deben vacunar los recolectores de basura, hacer una campaña de concientización para que los ciudadanos se dejen poner la segunda dosis de la vacuna. La Sra. Rosa Brocato, solicita la vacunación en las edades más productivas de 25 a 35 años. **Problemas con los límites o colindancias de nuestro municipio** en relación al municipio de Puerto Cortés, el Director de Catastro Municipal Ing. Eleazar Riera, informó: Que Puerto Cortés, se ha metido en nuestro municipio, hace una semana anduvo colocando polines o mojones en Tulian Campo, hemos viajado a Tegucigalpa a Catastro Nacional y no se encuentra claramente las colindancias entre Puerto Cortés y Omoa. Gobernación no tiene registro que Puerto Cortes haya solicitado ampliación de sus límites y han delimitado a su propio interés. Pedimos el respaldo de la sociedad civil. Por su parte el Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, manifestó: Existe una Comisión interinstitucional en la Secretaria de Gobernación y Justicia compuesta por el Instituto Nacional Agrario (INA) y el

2/2/31

[Handwritten signatures]

Eduin
la Ceras

ELUAVILLEDA

[Handwritten signature]



Instituto de la Propiedad, donde podemos acudir, acompañados de una comisión integrada por personas de mayor edad que conozcan los límites del municipio. El Sr. Blas Lujan Romero, solicita se revisen los convenios u acuerdos que firmo un Alcalde de Omoa y un Alcalde de Puerto Cortés, en los años 90, sobre el aprovechamiento del agua específicamente de la cuenca del Tulian Rio, donde nutre a los habitantes de Puerto Cortés; velemos por los bienes de nuestro territorio.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** **1.** Solicitamos que la Policía de Turismo regrese a la Posta de Tulian Rio, considerando que somos un Municipio Turístico y la primera impresión cuenta, hoy se expuso algunas acciones indebidas y de violación a los derechos humanos y la libre circulación de los vecinos del municipio y quienes circulan por el mismo, violentando sus derechos constitucionales, siempre y cuando los ciudadanos estén dentro del marco legal. Así mismo solicitamos que los Policías de Frontera vuelvan a la frontera. **2.-** Solicitamos que la Secretaria de Salud asigne nuevamente el Microbiólogo (a) que estaba asignado a nuestro municipio especialmente en este tiempo de pandemia por la COVID-19, y exigimos la donación de más vacunas contra la COVID-19, para nuestro municipio considerando que somos un municipio turístico con un comercio activo. **2.1.-** Exigimos que las ambulancias del estado sean para uso del sistema público de salud. **2.2.-** Formar un comité interinstitucional de vigilancia, para que todos los habitantes y quienes nos visitan cumplan con las medidas de Bioseguridad establecidas por SINAGER.- **3.-** Brindar el apoyo necesario a los Empresarios Alejandro Molina y Belkis Martínez, para que se agilice su proceso legal. **4.-** Solicitar la apertura de la Aduana de Corinto las 24 horas del día, considerando la afluencia vehicular tanto de equipo liviano como pesado, con el objetivo de reducir la aglomeración de vehículos que obstaculizan la libre locomoción. **5.-** Exigimos a quien corresponda la Socialización e información sobre la ZEDE (Zona de Empleo y Desarrollo Económico), bajo la figura de un plebiscito con el pueblo de Omoa, para emitir un criterio de aprobación o desaprobación de la misma. **6.-** Solicitamos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización el apoyo necesario para que se respeten nuestros límites territoriales desde la creación de nuestro municipio, esto en relación al municipio de Puerto Cortés y, de ser necesario contratar un equipo Técnico profesional que nos resuelva este problema de invasión a nuestro territorio por el vecino municipio de Puerto Cortés. **7.-** La Corporación Municipal otorga permiso a las Empresas de Transporte CITRAL y COSTEÑOS, para que ejecuten la construcción de una bahía en el predio de la Municipalidad a fin que sea una parada (alto) oficial y el mercado de reloj ya no sea un peligro, debiendo Catastro Municipal y la Unidad Técnica Municipal establecer las medidas correspondientes.- Debiéndose aplicar a estos acuerdos el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-..... **8.-** Lectura de la Correspondencia Recibida: **A)** Lectura del informe enviado por la Tesorera Municipal Doris Maritza Abrego Alvarenga, informando sobre los saldos en libros y bancos al 30 de junio 2021 y se detallan así:

No.	Cuenta Bancaria		Saldo en libros	Saldo en Banco
1	11-225-000018-0	Occidente	118,993.05	118,993.05
2	11-225-000019-9	Occidente	409,514.82	409,514.82
3	11-225-000024-5	Occidente	1,286,306.71	1,641,399.57
4	01-070-000185-6	BANPAIS	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	Occidente	2,910.00	2,910.00
			L. 1,845,197.01	L.2,200,289.87

Los Saldos en Libros y Bancos al 12 de julio 2021, se detallan así:

No.	Cuenta Bancaria		Saldo en libros	Saldo en Banco
-----	-----------------	--	-----------------	----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Villalba
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]



1	11-225-000018-0	Occidente	52,129.08	52,129.08
2	11-225-000019-9	Occidente	1,514.82	1,514.82
3	11-225-000024-5	Occidente	860,574.99	1,189,674.20
4	01-070-000185-6	BANPAIS	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	Occidente	2,910.00	2,910.00
			L.944,601.32	L.1,273.700.53

El Pleno Corporativo se da por enterado. B) Lectura del oficio N°038-2021-OMOA-UAIM, enviado por el Auditor Municipal Alfonso Martin Casco, al Sr. Alcalde Municipal Ricardo Alvarado, con copia a la Corporación Municipal, para que conjuntamente con su abogado defensor desarrollen su debida defensa en impugnación o desvanecimiento del Pliego de Responsabilidad Administrada que le ha presentado el Tribunal Superior de Cuentas, le entrego como prueba copia del informe del viaje que el suscrito hiciera los días 29 y 30 de Abril de 2019, en la misión de entrega del Informe de la Rendición de Cuentas del año 2018 ante el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas, que demuestra que si cumplimos en el tiempo la presentación del informe, pero por decisión de la Jefatura de ese Departamento, dejaron la recepción en suspenso hasta completar varios documentos, más los siguientes argumentos que el Auditor sustenta para apoyarles, así: La Municipalidad de Omoa, Departamento de Cortés, cumplió en tiempo con la entrega del informe de la RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2018 ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. El suscrito Auditor Interno Municipal se presentó los días lunes 29 y martes 30 de abril de 2019, fecha dentro del margen legal para la entrega del referido informe financiero. Le aceptaron varios otros documentos y también revisar el informe financiero con sus agregados que habían requerido en su circular N. 001/2019-PRESIDENCIA del 8 de enero de 2019. En la revisión inicial, se encontró que faltaban las copias en papel de las Actas completas donde se habían analizado y aprobado las modificaciones presupuestarias, así también el cuadro de detalle de cada una de ellas, preparada por el Departamento de Contabilidad. Para la revisión, ante la falta de la copia de las Actas de Corporación en papel, la Jefe del Departamento señora Karla Melara autorizó a la analista encargada señora Karen Rodríguez, revisarlas en los archivos digitales que le proporcionó el Auditor Municipal, accediendo también a iniciar o realizar el cuadro de modificaciones presupuestarias. Luego, el cuadro y las actas fueron enviados por correo electrónico en la tarde de ese día lunes 29 de abril por la contadora municipal al correo de la analista Rodríguez denominado: kcrodriguez@tsc.gob.hn.- La Analista encargada estuvo dos días revisando los documentos, pero al llegar el cierre de la jornada y no terminarla, solicitó al suscrito abandonar el local, obedeciendo entonces. Así que durante dos días se estuvo en las oficinas del tribunal superior de cuentas esperando la revisión del informe, aceptada en las circunstancias en que iba. por lo tanto, reiteramos que se cumplió con la presentación en tiempo. 1.- En la revisión, la analista Rodríguez determinó que en el Libro de Sueldos y Plan de Inversión Municipal faltaban las firmas y sellos de la Contadora y el Alcalde Municipal, decidiendo la analista que se volverá a imprimir y se presentaran debidamente sellados y firmados en papel. Esa circunstancia, evidentemente haría que se incurriera en mayor tiempo para subsanar el requisito. Pero la información estaba correcta y se había presentado en el tiempo. era solamente una subsanación, que se entregó por medio de la contadora municipal el 15 de mayo de 2019, esto es 15 días después por problemas de tiempo y distancia, además de otro pormenor que se describe adelante. 2.- En el Segundo día de revisión, martes 30 de Abril, cuando la Analista Rodríguez determina que varias modificaciones presupuestarias no se

EL VALLE

[Handwritten signature]

registraron en el Presupuesto Municipal, consulta a la Jefe del Departamento señora Karla Marina Melara Ordóñez, quien ordena suspender la revisión e instruye por su medio para que un cuadro complementario sea efectuado por la Contadora y el Auditor, se presente ante la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación y se les entregue el punto de Acta respectivo. 3.- Ante esa postura, absteniéndose el Auditor de responder a las interrogantes de la razón o razones por las que se presentaban omisiones de modificaciones presupuestarias, puesto que necesita tiempo para confirmar y verificar el asunto, conforme a las normas de Auditoría, y viendo una actitud de fastidio ya de los personeros del T.S.C. no continúa insistiendo, sino que decide salir del T.S.C. e informar lo pertinente a las autoridades municipales. En esa misma fecha 30 de Abril de 2019 en Omoa, a las 2:05 PM, la Corporación Municipal celebraba la Sesión Ordinaria N. 8, a la que asiste la Contadora Municipal informando sobre lo que el TSC estaba solicitando para subsanar la Rendición de Cuentas del año 2018. Efectúa la gestión, la Corporación solamente decide darse por enterada del asunto; entonces en la fecha se emite el punto y la contadora, según expone, lo envía a la analista Karen Rodríguez. Las autoridades del T.S.C. Departamento de Rendición de Cuentas Municipales señoras Karla Marina Melara Ordóñez y Karen Rodríguez, según lo manifestado por la Contadora Municipal, deciden no aceptar el Punto de Acta sino hasta que se les presente certificación íntegra del Acta. (Se adjunta copia íntegra del Acta N. 08-2019), evidentemente cumplir este requisito requería de al menos 15 días, pues hasta la siguiente sesión quedaría ratificado todo lo actuado en el acta y se sancionaría, ocurriendo esto el día 14 de mayo de 2019, según consta en el acta 09-2019. el día siguiente, miércoles 15 de mayo de 2019 la contadora presenta ante el departamento de rendición de cuentas municipales los documentos que se habían requerido donde le emiten el comprobante de recibo con esa fecha. en base a lo anterior el Auditor Interno Municipal, a su leal saber y entender opina que las Autoridades del Departamento de Rendición de Cuentas Municipales han sido extremadamente drásticas y no está de acuerdo en la emisión del Pliego de Responsabilidad Administrativa contra el señor Alcalde de la Municipalidad de Omoa, Profesor Ricardo Alvarado Escobar, pues nos presentamos en tiempo los días lunes y martes 29 y 30 de abril de 2019 y les presentamos el informe que aceptaron revisar en la forma en que lo llevamos, y también conocieron y vieron que hicimos todas las acciones posibles en nuestras manos para subsanar en esas fechas todos los asuntos que se criticaron en la revisión, evidentemente afectados con el problema de la distancia. Finalmente, por un requisito de exhibir íntegramente el acta de sesión del 30 de abril de 2019 N. 08-2019, las señoras Karla Marina Melara Ordóñez y Karen Rodríguez no aceptaron recibir el Informe en ese día martes 30 de abril de 2019 límite del tiempo legal. Es de señalar también, que ese requisito final no se requería expresamente en la circular 01/2019, sino que salió producto de la revisión efectuada. Por lo tanto, expuestas esas circunstancias, aconsejamos al señor Alcalde y a su defensor Legal, que impugnen y desvanezcan el Pliego de Responsabilidad en su contra por tener elementos de juicio que ameritan tal acción y efecto. El Pleno se da por enterado. C) Lectura del escrito presentado por el ING. Rubén De Jesús Menjívar Ayala, donde solicita la aprobación de un proyecto de lotificación denominado "JARDINES DE OMOA" en la comunidad de Pueblo Nuevo, Omoa, el cual comprenderá lo siguiente, PRIMERA ETAPA: se iniciará desarrollando una primera etapa comprendida por 2 calles secundarias y un total de 32 lotes, la cual contendrá: 1. Acondicionamientos de calles: a. calles con un ancho de 8.50 mts., b. acondicionamiento con material selecto, c. patrol, d. vibro compactador, e. sistema de agua potable, f. energía eléctrica. SEGUNDA ETAPA: una vez

30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Carceres

[Handwritten signature]

011110113



finalizada la primera etapa, se procederá a desarrollar una segunda etapa la cual comprenderá de un total de 32 lotes, los cuales contarán con las mismas condiciones en el tema de acondicionamiento de calles y servicios básicos. TERCERA ETAPA: por último, se desarrollará una tercera etapa la cual tendrá un total de 32 lotes de terreno, con calles acondicionadas y servicios básicos. AREA VERDE: también se destina un 15% de área verde de terreno sobre el área total lotificada que está destinada a desarrollarse, siendo el área verde de 4,600.00 varas cuadradas. Además, se adjuntaron planos en los anexos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Se continúe con el proceso ya establecido en el Plan de Arbitrios, se solicita a los desarrolladores del proyecto no dar inicio mientras no se tengan los dictámenes de los departamentos técnicos municipales. **D)** Lectura del informe enviado por los Directores de Departamento, P.M. Milton Omar Reyes (Justicia Municipal), Ing. Edwin Eleazar Riera (Director de Catastro), Ing. Ángel Banegas (Director U.M.A), informando al Pleno, que su labor como termino municipal concluye de manera técnica y administrativa y a razón de ello en aras de que predomine el bien común, les notificamos que en acuerdo, creemos no factible la construcción de la piscina en cercanías de las playas de Omoa cabecera, misma que está siendo edificada en el predio Municipal del Restaurante Iguanas Sport, por el posible impacto al ambiente marino al futuro debido al derrame del agua clorada o por no tener un espacio adecuado para tirar el agua en desuso. Por lo que solicitamos al pleno corporativo la admisión de tal pronunciamiento y así nos excluimos de toda acción legal o penal ya que se le giro ordenanza a la persona encargada del proyecto y se hizo visita al sitio para que detuviese la construcción y la misma hizo caso omiso. El Pleno Corporativo se da por enterado y **ACUERDA:** Que las dependencias municipales procedan conforme a Ley, y a derecho corresponda.

9.- Informes del Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas y Asesor Legal: El Sr. Alcalde Municipal informo: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo que a través de Banco de Occidente y la firma de un Contrato de Adquirencia se va instalar en la Municipalidad un POS (aceptar pagos por bienes y/o servicios) contra el crédito o débito efectuado a favor de titulares de tarjetas de crédito o débito, el banco pondrá a la disposición del afiliado el equipo necesario para el cumplimiento del presente contrato en calidad de arrendamiento, el Banco se reserva el derecho de cobrar un monto de \$30.00, por el alquiler del equipo en caso de que el afiliado no facture con el banco los montos indicados en el anexo de operaciones y en vista que el equipo suministrado por el banco a favor del afiliado utiliza GPRS o chip, el banco realizara un cargo de \$10.00 o su equivalente en lempiras al tipo de cambio vigente en la fecha de pago, pagaderos mensualmente en concepto de gastos por línea telefónica. El término del presente contrato es indefinido, por lo tanto, podrá darse voluntariamente por concluido por medio de aviso escrito dado por cualquiera de las partes, surtiendo sus efectos 60 días calendario posterior a la recepción de dicha notificación. Ante tal situación el Pleno Corporativo, conociendo la inseguridad (robo) en que vivimos y que ya no se puede andar dinero efectivo está de acuerdo en hacer uso de la tecnología y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la firma del Contrato de Adquirencia con Banco de Occidente, para instalar en la Municipalidad de Omoa, un POS (aceptar pagos por bienes y/o servicios) contra el crédito o débito efectuado a favor de titulares de tarjetas de crédito o débito. El uso del POS, será efectivo a partir del primero de agosto del año 2021, debiendo el departamento contable presupuestar los gastos de operación del mismo, para el año 2022. **B)** Informe de actividades realizadas por el Coordinador del CODEM., Regidor Leonardo Serrano Portillo y el Sr.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin
Caceres

ELVA VILLAG

[Handwritten signature]



Handwritten scribbles and numbers at the top left.

Handwritten signature or scribble on the left margin.

Handwritten signature or scribble on the left margin.

Handwritten signature or scribble on the left margin.

Moisés Edgardo Castro (oficial de la prevención del Riesgo), como parte de la atención que se le está dando a las comunidades de Omoa, en la etapa de recuperación y rehabilitación, de las comunidades afectadas por las tormentas ETA y IOTA. Jueves 01 de julio, acompañamiento a SAVE THE CHILDREN y OIM a la entrega de un bono de compra de materiales para personas afectadas en las tormentas ETA y IOTA de la comunidad de Tegucigalpa. Jueves 01 de julio, con el apoyo de la ONG CASM/TROCAIRE, líderes de la comunidad de San Martin 2 retiran materiales para la construcción de alcantarillas rurales económicas. Jueves 01 de julio, completando gira #26, SEDECOAS la nueva empresa constructora y AJAASMO. Jueves 01 de julio, ONG CASM Menonita, visita las comunidades de nueva esperanza y las Barras para identificar necesidades para elaborar un nuevo proyecto de desarrollo. Jueves 01 de julio, se termina de revisar el Plan de Emergencia de Omoa. Viernes 02 de julio, la ONG. CASM/TROCAIRE con apoyo del CODEM Omoa entrega colchonetas a pobladores de Vegas del Motagua preparando las comunidades para la nueva temporada de huracanes. Viernes 02 de julio, Con el apoyo de la ONG CASM/TROCAIRE, pobladores de San Martin 1, construyen alcantarilla rural económica en su comunidad. Martes 06 de julio, se convoca a restauración del CODEM Omoa. Miércoles 07 de julio, la ONG CASM/TROCAIRE con apoyo del CODEM Omoa entrega colchonetas a pobladores del Comal Cuyamel, que fueron afectados por el derrumbe sobre la CA-13, preparando las comunidades para la nueva temporada de huracanes. Miércoles 07 de julio, la ONG CASM/TROCAIRE con apoyo del CODEM Omoa, entrega colchonetas a 8 familias de Aldea Los Achiotes preparando las comunidades para la nueva temporada de huracanes. Miércoles 07 de julio, se hace inspección de construcción de casas en la Raya donde se ubicarán a los habitantes de las Barras. Jueves 08 de julio, CASM/TROCAIRE, con el apoyo del CODEM se inspecciona trabajos de construcción de alcantarillas en San Martin 3. Jueves 08 de julio, trabajando en la delimitación de la propiedad comprada por la junta de agua de Omoa, en microcuenca RIO INDIO. Jueves 08 de julio, Con apoyo de la municipalidad de Omoa la comunidad de vegas de San Idelfonso repara cabecera del puente de hamaca. Viernes 09 de julio, AMEXID hace entrega de 85 kit personales de insumos agrícolas. Viernes 09 de julio, Pobladores de San Martin 3, construyendo alcantarillas para mejorar pasos en vías de acceso, material donado por CASM/ TROCAIRE, Avance de proyecto de agua potable, San Martin 2, Ejecutado por CCO, gracias al apoyo de MEDICUS MUNDI y el ayuntamiento. Viernes 09 de julio, entrega de ayuda humanitaria en la comunidad de vegas de San Idelfonso, apoyo de COPECO Y CODEM Omoa. Actividades a realizar: martes 13 de julio, visita de Liza Hernández, líder regional Latino América y el Caribe para (GNDR) la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres es la mayor red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar juntas, para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo, visitara la comunidad de Nuevas Colinas y la Estrella, donde hubo mucha afectación por las tormentas ETA/IOTA. Miércoles 14 de julio, La Sra. Liza Hernández, visitará las Barras y por la tarde se reunirá con el Alcalde Ricardo Alvarado. El Pleno se da por enterado.-.....

Handwritten scribbles on the right margin.

Handwritten signature or scribble on the right margin.

Handwritten signature or scribble on the right margin.

Edwin caceres

Handwritten signature or scribble on the right margin.

10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal en vista que el proyecto de agua de la comunidad de las Vegas del Motagua aún no se ha terminado, ya que la perforación requerida es de 200 pies de profundidad y teníamos una cotización de 100 pies de profundidad y como complemento al proyecto del pozo se requiere la instalación de tubería, por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Donar la cantidad de 10 tubos de 4 pulgadas

ELUC VILLERGA

Handwritten signature or scribble at the bottom right.



1131

para la culminación del proyecto.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el art. 36 de la Ley de municipalidades. **B)** La Honorable Corporación Municipal en vista de las inundaciones ocasionadas por las tormentas recién pasadas en la comunidad de Cuyamelito, por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Realizar la compra de 3 alcantarillas que serán instalas en la comunidad de Cuyamelito, sector la 25.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el art. 36 de la Ley de municipalidades.-.....

[Handwritten signature]

11.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación: A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la SRA. EDA MAGDALENA ALFARO PINEDA, con identidad No.0503-1986-00936, a favor del **SR. PEDRO ANTONIO ALFARO PINEDA**, con identidad **No.1327-1976-00037**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. LA LOMA CABECERA MUNICIPAL DE OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. PEDRO ANTONIO ALFARO PINEDA**, con identidad **No.1327-1976-00037**, **el que limita y mide:** DEL PUNTO: **0-1** 11.00 Mts. al **NORTE** y colinda con Calle principal de 6.70 Mts. DEL PUNTO: **1-2** 28.00 Mts. Al **ESTE** y colinda con Junta de Agua de Omoa y Lucinda Zepeda. DEL PUNTO: **2-3** 14.60 Mts. al **SUR** y colinda con Lidia Gavarrete. DEL PUNTO: **3-0** 25.40 Mts. al **OESTE** y colinda con José Monge, con Pasaje de 1.50 Mts. de por Medio.- Con una **Extensión superficial de 338.67 Mts².** (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0389493.00 Y=1744144.00.-** Clave catastral No.046-0030.- Por la cantidad de **Lps.6,773.40** (SEIS MIL, SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS).- **Con Recibo No.219240.-** Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la SRA.MARIA DE JESUS AYALA AYALA, con identidad No.0503-1978-00179 a favor de la **SRA. BELKIS DINORA GUERRERO SERRANO**, con identidad **No.0201-1986-01243**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES** y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. BELKIS DINORA GUERRERO SERRANO**, con identidad **No.0201-1986-01243**, **el que limita y mide:** DEL PUNTO: **0-1** 23.50 Mts. al **NORTE** y colinda con Mirna Suyapa Ríos. DEL PUNTO: **1-2** 23.90 Mts. Al **ESTE** y colinda con Mirna Suyapa Ríos y Flavio Castellanos. DEL PUNTO: **2-3** 22.50 Mts. al **SUR** y colinda con Callejón de 3.60 Mts. DEL PUNTO: **3-0** 19.90 Mts. al **OESTE** y colinda con Calle de 6.70 Mts.- Con una

[Handwritten signature]

Edwin CaCeres

[Handwritten signature]

9277110073
EL Ua Vj LEda

[Handwritten signature]



Extensión superficial de 497.39 Mts². (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y NUEVE, METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0365440.00 Y=1728000.00-**. Clave catastral No.066-1095.- Por la cantidad de **Lps.4,973.90** (CUATRO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS) Con Recibo No.219431.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. C) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por el **SRA. JENNY LETICIA BARDALES**, con identidad **No.0503-1982-00632**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor de la SRA. JENNY LETICIA BARDALES, con identidad No.0503-1982-00632, el que limita y mide:**

ES T.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
0-1	22.10 MTS.	NORTE	Emerito Lara
1-2	15.70 MTS.	ESTE	Deysi del Carmen Aguirre
2-3	22.30 MTS.	SUR	Delmis Yamileth Guerra
3-0	23.50 MTS.	OESTE	Manuel Guerra con callejón de 3.00 Mts. de por medio.

Con una **Extensión superficial de 426.43 Mts².** (CUATROCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0365736.49 Y=1728454.59-** Clave catastral No.066-1439.- por la cantidad de **Lps.4,264.30** (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 30 CENTAVOS).- Con Recibo No.219381.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. D)Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la **SRA. BERTILIA LEMUS HERNANDEZ**, con identidad **No.1003-1976-00073**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. LEMPIRA, CUYAMEL, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor de la SRA. BERTILIA LEMUS HERNANDEZ, con**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Caleras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0031111-00113



identidad No.1003-1976-00073, el que limita y mide: DEL PUNTO: 0-1 22.30 Mts. Al NORTE y colinda Mayro Josué Iraheta Novoa. DEL PUNTO: 1-2 32.20 Mts. Al ESTE y colinda con Carmen Rivera. DEL PUNTO: 2-3 29.30 Mts. al SUR y colinda con Calle de 6.50 Mts. DEL PUNTO: 3-0 29.70 Mts. al OESTE y colinda con Martha Elena Portillo. Con una **Extensión** superficial de **782.61 Mts²**. (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS).- Coordenadas **X=0372079.00 Y=1731804.00**, clave catastral No.013-0431.- **Por la cantidad de Lps.7,826.10** (SIETE MIL, OCHOCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS), con Recibo No.219294.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

12.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 7:30 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Ricardo Alvarado Escobar
RICARDO ALVARADO ESCOBAR
 ALCALDE MUNICIPAL



Sinia Carolina Zaldivar Rodriguez
SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
 VICE-ALCALDE

Leonardo Serrano Portillo
LEONARDO SERRANO PORTILLO
 REG. No. 1

Martha E. Riera
MARTHA E. RIERA
 REG. No. 2

Luciano Cruz Perez
LUCIANO CRUZ PEREZ
 REG. No. 3

Edwin Alexes Caceres
EDWIN ALEXIS CACERES
 REG. No. 4

Elva Elena Villeda
ELVA ELENA VILLEDA
 REG. No. 5

Francisco Mejia Vasquez
FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
 REG. No. 6

Julio Cesar Santos M.
JULIO CESAR SANTOS M.
 REG. No. 7

Nuvia Lizzeth Lopez
NUVIA LIZZETH LOPEZ
 REG. No. 8

Edith Yolanda Ortiz Cruz
EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

